



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6619

13/03/2020

16199

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno no puede realizar un plan concreto y específico de acción para la ciudad de Cáceres, “Patrimonio de la Humanidad”, puesto que esto supondría realizar un plan de acción de las mismas características para los 48 bienes declarados Patrimonio Mundial. No obstante, cabe informar que desde el Ministerio de Cultura se tramitan las subvenciones a Patrimonio Mundial para Entidades Locales, en concurrencia competitiva.

El procedimiento para la inclusión de un nuevo sitio en la Lista de Patrimonio Mundial se encuentra especificado en la Convención de Patrimonio Mundial del año 1972. Los bienes han debido ser inscritos previamente en la denominada “Lista Indicativa”, que constituye un paso anterior a la presentación de la candidatura en firme. El periodo mínimo de tiempo que ha de permanecer un bien en la Lista Indicativa, antes de poder presentarse como candidato a ser Patrimonio de la Humanidad, es de un año.

En España, las gestiones para incluir un bien primero en la Lista Indicativa, y después en la Lista de Patrimonio Mundial, se realizan siempre a iniciativa de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuentra el bien que se desea declarar. Las solicitudes son estudiadas por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Mundial, que fue creado en el Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en Santiago de Compostela (A Coruña) los días 11 y 12 de marzo de 2010. Este Grupo, compuesto por técnicos de las Direcciones Generales de Patrimonio de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Cultura y Deporte, estudia entre otros temas, y desde una perspectiva de criterios técnicos, la adecuación de las propuestas a la Lista Indicativa y su adecuación a los actuales requerimientos que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (con sus siglas en inglés, UNESCO) solicita para las nuevas candidaturas, dentro de la Estrategia Global para una Lista de Patrimonio Mundial más equilibrada y representativa.



Posteriormente las propuestas se elevan ante el Consejo de Patrimonio Histórico, quien decide las nuevas incorporaciones a la Lista Indicativa con el acuerdo de todos los representantes del resto de Comunidades Autónomas.

La incorporación de un bien a la Lista Indicativa no implica su inclusión automática a la Lista de Patrimonio Mundial. Esta segunda selección conlleva el mismo trámite antes descrito, es decir, la propuesta de una candidatura en firme por parte de la Comunidad Autónoma interesada, su estudio por el Grupo de trabajo y su posterior revisión y acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico. Es necesario señalar que existe un límite de candidaturas por cada Estado Parte de la Convención, que es de una al año.

Por lo tanto, es preciso señalar que se defendería en las instancias oportunas la candidatura como Patrimonio Mundial de Sigüenza (Guadalajara), siempre que exista acuerdo previo del Consejo de Patrimonio Histórico y de su Grupo de Trabajo de Patrimonio Mundial, con cumplimiento del procedimiento mencionado.

No obstante, también se informa que actualmente el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), promueve en la localidad de Sigüenza trabajos de consolidación y restauración de la Capilla de las Reliquias de la Catedral. El proyecto fue redactado entre los años 2018 y 2019 y, durante este año, se procederá a la licitación e inicio de las obras. La inversión en esta iniciativa se estima en 220.977,23 euros.

En otro orden de cosas, se informa que el Gobierno ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible -aprobada por 193 países en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas y firmadas por el Gobierno de España en el año 2015- que contribuyan a mejorar las vidas de toda la ciudadanía, y se trabaja intensamente con el resto de equipos ministeriales y el conjunto de Administraciones Públicas, sociedad civil y sector privado para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Madrid, 29 de abril de 2020

